

LA DEMOCRACIA. HACIA UNA OBLIGADA REDEFINICIÓN

Eduardo TORRES ESPINOSA*

RESUMEN: Las insuficiencias y limitaciones del modelo democrático clásico han derivado en la incertidumbre en el uso de conceptos que fundamentan la ciencia política actual, ya que se han producido posturas en muchos sentidos extremas que parecen irreconciliables. Es por esto que se intenta describir el modelo clásico mencionado para lograr una comparación entre los enfoques teóricos surgidos de la confusión de conceptos y contenidos, como son: el elitismo, la nueva derecha y el llamado neopluralismo. Con esto podemos encontrar los paradigmas analíticos que han influido a más de una escuela contemporánea, con miras a identificar los obstáculos metodológicos de los científicos políticos al plantear sus propuestas.

Palabras clave: democracia, ciencia política, sistema político, teoría política.

ABSTRACT: *The limitations and insufficiencies of the classical model of democracy have provoked uncertainty in the use of concepts that are fundamental in contemporary political science. A series of theories and ideas that seem extreme and irreconcilable have been produced. It is for this reason that the author seeks to describe the classical model of democracy in order to contrast it with new theoretical concepts, such as elitism, new right, and neo-pluralism. With this discussion, we will be able to find the analytic paradigms that have influenced contemporary schools of thought, with the aim of identifying the methodological obstacles that political scientists have to face when constructing their theories.*

Descriptors: *democracy, political science, political system, political theory.*

* Doctor en gobierno por la London School of Economics and Political Science y profesor de ciencia política e instituciones políticas en la Facultad de Estudios Superiores Acatlán de la UNAM.

SUMARIO: I. *Introducción*. II. *La teoría democrática clásica*. III. *Élites versus electorados. Una visión oligárquica*. IV. *La nueva derecha. ¿Nostalgia por el pasado?* V. *Hacia una nueva teoría democrática*. VI. *Reflexiones finales*. VII. *Bibliografía*.

I. INTRODUCCIÓN

Luego de que en 1871 se fundara en Francia la *École Libre des Sciences Politiques* (nótese el plural). En los Estados Unidos de América, la Universidad de Columbia estableció la primera escuela de ciencia política en 1880. Quince años más tarde, sería fundada en Inglaterra la *London School of Economics and Political Science*, primera escuela especializada en ciencias sociales en el mundo. Finalmente, la Universidad de Oxford abrió una sección dedicada al estudio de la ciencia política en 1912.

Sin embargo, no sería sino hasta después de la Segunda Guerra Mundial que la ciencia política alcanzaría su esplendor. En este artículo intentaremos responder a la pregunta: ¿cuál es la situación actual de la ciencia política? En esa ambiciosa empresa intentaremos argumentar que las teorías políticas más influyentes en la actualidad se han desarrollado como una reacción a las insuficiencias y limitaciones del *modelo democrático clásico* para explicar satisfactoriamente la forma en que realmente operan las democracias liberales. La falta de rigor conceptual, sin embargo, ha producido posturas en muchos sentidos irreconciliables.

Después de describir el modelo mencionado, se analizarán tres enfoques teóricos: el elitismo, la nueva derecha y el llamado neo-pluralismo. Al hacerlo, se pondrá particular atención en los paradigmas analíticos que hoy alimentan a una o más de dichas escuelas. Con ello intentamos llamar la atención sobre las diferencias epistemológicas que han obstaculizado el debate entre los científicos políticos.

II. LA TEORÍA DEMOCRÁTICA CLÁSICA

No cabe la menor duda de que crecientes críticas a la doctrina de la soberanía que acompañaron el ascenso de las monarquías absolutas en Europa darían cuerpo a una novedosa teoría acerca de la for-

ma en que poder político debería y, de hecho, podía ser ejercido. Así, los antecedentes de la teoría democrática moderna no deben buscarse en las concepciones griegas, sino en el pensamiento filosófico liberal que comienza a desarrollarse en Europa a finales del siglo XVII.¹

Tomando como punto de partida la revolucionaria refutación del absolutismo hecha por John Locke (1689), el barón de Montesquieu (1746) desarrolla su conocida teoría de la división de poderes con la cual creyó que podría evitarse el ejercicio despótico del poder público. En los nacientes Estados Unidos de América, James Madison (1787) fue un actor clave en la adopción en ese país de un régimen político federal con división de poderes, derechos individuales y órganos de gobierno de elección popular.

Correspondió a John Stuart Mill (1859) desarrollar la noción de que la distribución institucional del poder público no era suficiente para garantizar la libertad de los individuos, para ello era indispensable que también existiera un sistema *social* de pesos y contrapesos integrado por “asociaciones intermedias” entre el Estado y el ciudadano. Medio siglo después, el estadounidense Arthur Bentley (1908) propondría una seminal e influyente “teoría de grupos” sustentada en el estudio cuantitativo, científico de la política.²

Desde entonces, en el ámbito de la ciencia política se ha entendido por *pluralismo* la idea de que en las democracias liberales el poder político está, o debe estar, distribuido entre una multiplicidad de instituciones políticas y de grupos sociales de muy diversa naturaleza y orientación. Se parte del supuesto de que es benéfico para la sociedad que exista una diversidad de actores funcionales, creencias, valores e intereses.

Conforme al modelo democrático clásico, el funcionamiento de las democracias liberales es relativamente simple. A la Constitución corresponde establecer un sistema integrado por controles y contrapesos en el interior del aparato gubernamental, por mecanismos jurisdiccionales para garantizar los derechos fundamentales de las personas, así

¹ Romero, Jorge Javier, *La democracia y sus instituciones*, México, Instituto Federal Electoral, colección Temas de la Democracia, serie Ensayos, núm. 5, s/f.

² Bentley, Arthur, *The process of government*, Chicago, University of Chicago Press, 1967.

como por reglas y procedimientos para la búsqueda y ejercicio del poder político y público.³

Dentro de este marco jurídico, y a través de un sistema de partidos, los ciudadanos transmiten sus preferencias individuales a los gobernantes en elecciones periódicas, con el fin de que las materialicen. De esta manera, los representantes populares son responsables política y jurídicamente ante la sociedad, a la cual deben rendir cuentas. Si incumplen, los electores pueden castigarlos no votando nuevamente por sus partidos políticos y candidatos.

Según la dicotomía política-administración en que se basa el modelo que se comenta, la tarea de los ejecutivos es interpretar la “voluntad general” de los electorados, mientras que la burocracia está constreñida a recibir instrucciones superiores y a transformarlas en hechos concretos. Para llevar a cabo sus tareas, el Poder Ejecutivo dispone de un cuerpo colegiado permanente de apoyo material y técnico: la burocracia. Los servicios civiles de carrera garantizan que los miembros de la administración estatal cumplan con eficiencia y eficacia su función estrictamente instrumental.⁴

Un supuesto central del pensamiento pluralista es que los fenómenos políticos son un reflejo de lo que acontece en el ámbito social y no viceversa. Este contextualismo permite afirmar que el pluralismo clásico construyó una teoría de la sociedad y no una verdadera teoría política. En cualquier caso, su visión socialmente orientada ha tenido dos implicaciones relevantes. La primera tiene que ver con la manera de concebir al Estado, mientras que la segunda está asociada con cuestiones metodológicas y analíticas.

Respecto al primer asunto, dos imágenes del Estado liberal pueden distinguirse. Para algunos pluralistas el Estado “simplemente refleja el balance de fuerzas de los grupos de presión en la sociedad civil”, en ese sentido cumple la tarea de una “veleta” que registra todo cambio

³ Si se desea ampliar esta visión extremadamente simplificada del modelo democrático clásico de acuerdo con sus fuentes primarias, véase Vallespin, Fernando y Águila, Rafael del, *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza Editorial, 1998. También pueden consultarse las siguientes obras: Sartori, Giovanni, *¿Qué es la democracia?*, México, Instituto Federal Electoral y Tribunal Federal Electoral, 1993; Dahl, Robert Alan, *La democracia*, Madrid, Taurus, 1999; y Touraine, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.

⁴ Bekke, Hans *et al.*, *Civil service systems in comparative perspective*, Bloomington, Indiana University Press, 1996.

de dirección que afecte dicho balance (*weathervane model*). Para otros, fundamentalmente de orientación funcionalista, “idealmente y en la práctica, el Estado puede ser neutral”, atendiendo a que su función es satisfacer el “interés general” (*neutral state model*).⁵

Antes de comentar la segunda implicación, conviene tener presente que es hasta principios del siglo XX cuando los estudiosos del fenómeno político deciden abandonar, en definitiva, la orientación preponderantemente filosófica que había dominado el estudio de la disciplina. Una influencia clave en el proceso fue el *positivismo lógico* en boga a finales de los años treinta.⁶ Se llegó así a la conclusión de que gran parte de lo que había sido considerado como ciencia política hasta entonces, no era más que un conjunto de juicios éticos, no verificables científicamente.

Tradicionalmente, los estudiosos del fenómeno político han anclado su trabajo en la filosofía política y social llamada individualismo, misma que concede una gran importancia al individuo y sus libertades. De este enfoque derivó lo que se conoce como *individualismo metodológico*, conforme el cual “todos los fenómenos sociales son atribuibles o reductibles a las características y comportamiento de los individuos”.⁷ Lo anterior se extiende a las instituciones, ya que según dicho supuesto, los “colectivos humanos” son representaciones de la conducta agregada de los individuos que los componen.

El considerar al individuo como la unidad primaria de análisis sembró la semilla para el desarrollo de dos enfoques metodológicos “revolucionarios” en el campo la ciencia política. El primero de ellos, denominado *conductismo*, sostiene que el analista político debe tomar sólo los patrones objetivos de conducta, ya que son los únicos observables y cuantificables. Sus principales contribuciones fueron la utilización de la observación empírica para generar hipótesis (inducción)

⁵ Dunleavy, Patrick y O’Leary, Brendan, *Theories of the state: The politics of liberal democracy*, Londres, Macmillan, 1987, pp. 43 y 45.

⁶ El positivismo lógico, también llamado empirismo lógico, fue desarrollado por los miembros del Círculo de Viena durante los años veinte, y en esencia sostiene que el conocimiento científico es la única clase de conocimiento objetivo, por lo que todas las doctrinas metafísicas tradicionales deben ser rechazadas por carecer de sentido.

⁷ Almond, Gabriel, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica, 1999, p. 178.

y el haber estimulado el uso de “rigurosas técnicas estadísticas en el análisis de datos políticos”.⁸

Poco después, adquiriría notoriedad el llamado *modelo de elección racional*. Este enfoque parte de una serie de supuestos simplificados sobre el comportamiento individual. En principio, adopta el individual metodológico y parte del postulado de que los hombres “procuran obtener las máximas ventajas personales cuando participan en decisiones políticas”.⁹ Al partir de estos supuestos, se busca formular las implicaciones que tiene la racionalidad humana en la acción política (deducción).

Hasta los años cincuenta, los defensores del pluralismo creían que las crisis políticas terminales eran privativas de los regímenes no democráticos, cualquiera que fuera su denominación. En su opinión, el conflicto político en las democracias liberales obedecía a la propia lógica pluralista, por lo que lejos de debilitarlas las fortalecía. Al partir de la idea de que una cierta economía requiere de una cierta forma de régimen político, se consideraba a la democracia como mejor guardián de la economía capitalista.

Este optimismo terminaría abruptamente en los años sesenta como resultado de la aparición de extendidas movilizaciones socio-políticas, así como de profundas crisis tanto políticas como económicas. Ante la abrumadora evidencia, los representantes de esta teoría no tuvieron otra opción que reconocer que en las democracias liberales había mayores posibilidades de crisis que las generalmente admitidas y darse a la tarea de encontrar una explicación satisfactoria.

El diagnóstico de los pluralistas sobre este fenómeno estuvo lejos de ser unánime. En un extremo del espectro se encuentra la posición que sostuvo que las crisis de los años sesenta fueron resultado de un debilitamiento y descrédito de la autoridad pública, producto, entre otros factores, de la intervención de un muy elevado número de grupos de interés en el proceso de elaboración y aplicación de las políticas públicas. En otras palabras, afirmaban que en las democracias liberales modernas había “demasiada democracia”.

⁸ Hay, Colin, *Political análisis: A critical introduction*, Hampshire, Inglaterra, Palgrave, 2002, p. 12.

⁹ Buchanan, James y Tullock, Gordon, *The calculus of consent*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1962, p. 30.

A diferencia, los situados en el otro extremo del continuo, atribuyeron el origen de dichas crisis a una práctica democrática deficiente que, en el terreno de los hechos, excluye a muchos segmentos de la sociedad de la toma de decisiones políticas. Por ello, consideraron inevitable la necesidad de abordar el tema de las desigualdades e injusticias, si se quiere conjurar la amenaza de conflictos sociales y políticos que pongan en riesgo a la civilización liberal en su conjunto.

Lo que interesa destacar aquí es que esta severa autocrítica al modelo democrático clásico había sido antecedida por un enfoque teórico bien articulado y muy convincente, que colocaba en el banquillo de los acusados los cimientos mismos del pluralismo.

III. ELITES *VERSUS* ELECTORADOS. UNA VISIÓN OLIGÁRQUICA

El término elite —entendido como “los mejores en o para algo”— se hizo popular al inicio del siglo XX, a partir de que los italianos Gaetano Mosca y Vilfredo Pareto lo utilizaran en sus interpretaciones del fenómeno político. Según estos autores, en todas las sociedades, incluyendo las democráticas, sólo hay dos clases de individuos: los gobernantes y los gobernados. De esta manera cuestionaron el concepto de *gobierno de la mayoría* en que se cimienta el modelo democrático clásico.

De acuerdo con Mosca (1896), las sociedades están necesariamente gobernadas por minorías, fenómeno que se encuentra entre “los hechos y tendencias más constantes” que se pueden observar en la vida social. Esta concepción lo llevó a desarrollar el concepto de clase gobernante (*clase política*). Esta elite puede estar integrada lo mismo por oligarquías hereditarias que por aristocracias o meritocracias electas, a las que corresponde armonizar los intereses de las fuerzas sociales.¹⁰

En la misma línea de argumentación, Pareto (1916) sostuvo que las clases sociales son producto de la lucha de los individuos por confir-

¹⁰ Mosca, Gaetano, *The ruling class*, Nueva York, McGraw Hill, 1939. Una interesante crítica a este autor puede encontrarse en Meisel, James H., *El mito de la clase gobernante: Gaetano Mosca y la “élite”*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.

mar y aumentar su posición social. Tarde o temprano, según este autor, los miembros más destacados de las clases bajas amenazarán el estatus de los grupos sociales mejor posicionados, y eventualmente los reemplazarán, provocando “una circulación de elites”. Exactamente lo mismo ocurre en la arena política.¹¹

Para Robert Michels (1911) el desarrollo de oligarquías en la sociedad es ineludible, aún dentro de regímenes, instituciones, organizaciones o grupos comprometidos formalmente con ideales democráticos. Razones burocráticas y de poder favorecen que unos pocos se impongan y gobiernen al resto. Y justifica este estado de cosas con el argumento de que las “masas” son psicológicamente incapaces de manejar decisiones complejas, por lo que necesitan líderes que los organicen.¹²

En síntesis, los tres autores anteriores coinciden en que la noción clásica de democracia representativa es un mito y comparten la idea de que el gobierno elitista es no sólo inevitable sino deseable. En su opinión, el poder es una característica universal de la naturaleza humana, por lo que siempre habrá asimetrías sociales, económicas y políticas. Por tanto, el estudio de la política debe ser “el estudio de la influencia y de los influyentes”, éstos últimos “son quienes obtienen la mayor parte de lo que hay para obtener”, y constituyen la “élite, el resto son masa”.¹³

Muy pronto, estas visiones evolucionaron para convertirse en lo que se conoce como *elitismo democrático*. En esencia, esta corriente argumenta que elitismo y pluralismo poseen elementos compatibles y, por tanto, conciliables. Posibilidad que ya había sido adelantada por Mosca, al sostener que la democracia representativa fomenta el pluralismo político y la competencia entre elites, lo que ayuda a prevenir la excesiva concentración de poder en manos de una sola de ellas.

Para Max Weber, la única forma de asegurar la subordinación de los grupos políticos más influyentes, incluida la burocracia, a las élites

¹¹ Pareto, Vilfredo, *Mind and society*, Londres, Cape, 1935.

¹² Michels, Robert, *Partidos políticos: Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas en la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969.

¹³ Lasswell, Harold D., *Politics: Who gets what, when, how*, Nueva York, McGraw Hill, 1936, p. 13.

producidas por la competencia electoral es la existencia de instituciones fuertes capaces de producir líderes carismáticos que defiendan el interés general y los valores democráticos. Sin embargo, como afirma Joseph Schumpeter, la función última de la democracia liberal no es dejar a todos contentos, sino simplemente evitar que una misma elite se eternice en el poder.¹⁴

Cabe agregar que cuando la teoría elitista europea llegó a los Estados Unidos de América, fue rápidamente transformada en una crítica radical al pluralismo. Ante la falta de foros, el elitismo permitió a la izquierda de ese país (incluidos los marxistas) encubrir o reformular su pensamiento. El planteamiento central de esta corriente es que unas cuantas elites “sin rostro” determinan las grandes decisiones políticas. En el caso estadounidense, según C. Wright Mills, la clase gobernante está integrada por el gran capital, el ejército y las elites políticas que rodean al presidente.¹⁵

Sobre este particular, resulta necesario recordar la temprana contribución que Ferdinand Lassalle hizo al pensamiento elitista, y en particular a su vertiente radical. En una conferencia dictada en 1856, este autor definió a la Constitución de un país como la suma de los “factores reales de poder”, por lo que la correlación de poder existente entre ellos, no la voluntad popular, es lo que determina el contenido y sentido de una Constitución. Para la Prusia de su tiempo, esa correlación la definieron el monarca, el ejército, la nobleza y la burguesía.¹⁶

Dos son los principales méritos del enfoque elitista. Uno es, como ya hemos visto, su esfuerzo por explicar la forma en que las democracias liberales realmente operan, y no como *deberían* operar. El otro es su indudable contribución metodológica y conceptual. En combinación, estos dos elementos establecen una clara línea divisoria entre el elitismo y las viejas concepciones filosóficas —tanto de corte aristocrático como oligárquico— desarrolladas a partir de *La república* de Platón.

Desde el inicio, los teóricos elitistas han sustentado la idea de que los fenómenos políticos deben estudiarse empleando los mismos méto-

¹⁴ Citados por Dunleavy, Patrick y O’Leary, Brendan, *Theories of the state...*, cit., nota 5, p. 65.

¹⁵ Mills, C. Wright, *La elite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.

¹⁶ Lassalle, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, México, Colofón, 1998.

dos de las ciencias naturales, para luego formular leyes con validez universal.¹⁷ Su creencia de que la investigación empírica era la única base segura para construir una auténtica teoría *científica* de la acción política, fue fortalecida por el positivismo lógico aplicado a lo social. Pero, a diferencia del conductismo, el elitismo siempre ha tomado su distancia del individualismo metodológico, al adoptar a las elites como la unidad primaria de análisis.

Como ya hemos indicado antes, el concepto vertebral del discurso elitista es el poder. Ello explica el interés de este enfoque por las instituciones políticas y jurídicas de las democracias liberales. Siguiendo a Weber, los elitistas conciben al Estado como “institución obligatoria capaz de mantener con éxito un monopolio de fuerza legítima dentro de un cierto territorio”. Y argumentan que el sistema jurídico contribuye a mantener y legitimar ese monopolio mediante la amenaza de la coacción.

Esta visión, sin embargo, no constituye una mera abstracción, toda vez que se reconoce que la representación del Estado, y desde luego del gobierno, está invariablemente en manos de una clase gobernante. Lo relevante de ello es que “uno de los más poderosos hallazgos” de la investigación política empírica ha sido que los miembros de las élites políticas “proviene de estratos socioeconómicos acomodados, sea cual fuere el país o el sistema ideológico”.¹⁸

De esta manera, la acción de la clase gobernante tiene más que ver con sus intereses y sobrevivencia que con valores tales como el bien común o la justicia. Esta observación ha servido a los elitistas para destacar la superioridad de su metodología frente a la del pluralismo, en particular por lo que hace a la forma de abordar el tema de la construcción de la agenda política y de los procedimientos informales para decidir qué asuntos deben ser incluidos.

Como señalan Bachrach y Baratz, la inmensa mayoría de los pluralistas no toman en cuenta “el hecho de que el poder puede ser, y a menudo es, ejercido a través de limitar la toma de decisiones a asuntos relativamente ‘seguros’”. Ello implica que en el proceso informal previo a la determinación de la agenda política, pueden ser delibera-

¹⁷ Por ejemplo, Mosca formuló la “ley de la clase política”, Pareto la “ley de la circulación de élites” y Michels la “ley de hierro de la oligarquía”.

¹⁸ Almond, Gabriel, *op. cit.*, nota 7, pp. 248-249.

damente excluidos los asuntos que pongan en riesgo “los valores e intereses del responsable de tomar la decisión”.¹⁹

Desde luego, la crítica del llamado neo-elitismo no se reduce a este tema. Muchos otros frentes han sido abiertos para socavar los cimientos del pluralismo clásico. Una parte de su literatura, por ejemplo, busca demostrar empíricamente que la capacidad de los gobiernos, partidos políticos y medios de comunicación para “moldear” las preferencias de los electores es mucho mayor de lo que por lo regular han admitido los pluralistas.

A pesar de todo lo anterior, el elitismo no rechaza de raíz la esencia de las prácticas democráticas. Más bien reconoce sus ventajas al admitir que para que haya estabilidad política y gobernabilidad se requieren al menos tres condiciones. La primera es la existencia de “reglas del juego” que regulen eficazmente la transición de un liderazgo político a otro. Su acatamiento implica la aceptación pacífica de los resultados electorales, cualquiera que éstos sean.²⁰

En segundo lugar, se requiere que el poder se rote entre las élites más influyentes y que éstas permitan un cierto grado de capilaridad social en la renovación de sus cuadros. La falta de mecanismos de ascenso a posiciones de poder y prestigio puede provocar la formación de una elite rival que tenga como objetivo desplazar a la dominante, provocando así tensiones y, en su caso, una potencial crisis política.

La última condición es que el sistema político cuente con un número “razonable” de elites políticamente activas en un contexto de pluralismo limitado. La razón estriba en que un número muy elevado de ellas puede poner en riesgo los arreglos elitistas existentes, mientras que la falta de competencia puede favorecer que una sola elite, encubierta bajo la membresía de un partido político, se entronice en el poder.

A los devastadores argumentos esgrimidos por la teoría elitista en contra del modelo democrático clásico, se debe agregar la crítica que

¹⁹ Bachrach, Peter y Baratz, Morton S., “Two faces of power”, *American Political Science Review*, vol. 56, 1962, p. 948; y *Power and poverty: Theory and practice*, Nueva York, Oxford University Press, 1970, p. 44.

²⁰ Sobre este asunto, véase a González, Felipe, conferencia “La aceptabilidad de la derrota, esencia de la democracia”, Conferencia Internacional: Fortalecimiento de la Democracia a través de la Educación Cívica, México, Civitas Internacional-Instituto Federal Electoral, septiembre de 1999.

ha construido, más recientemente, un sector liberal radical ubicado a la derecha del espectro político, como se verá a continuación.

IV. LA NUEVA DERECHA. ¿NOSTALGIA POR EL PASADO?

La llamada *nueva derecha* comenzó a adquirir notoriedad en la década de los sesenta como resultado de sus reiteradas y bien articuladas críticas a las ideas y acciones políticas, económicas y sociales predominantes en las democracias occidentales. Ante el creciente intervencionismo estatal en la economía y la expansión del Estado de bienestar, los representantes de este joven enfoque se dieron a la tarea de “explicar cómo los sistemas políticos democráticos pueden generar resultados patológicos”.²¹

Se lee con frecuencia que la nueva derecha tiene su origen en el viejo conservadurismo europeo. Esta forma de pensar se asocia normalmente con la defensa a ultranza del *ancien régime*, incluidas sus jerarquías políticas y sociales, tradiciones, valores y creencias religiosas. Para los viejos conservadores, la autoridad del monarca, de la iglesia y del *paterfamilias* tenía un origen divino incuestionable. Por ello, los súbditos debían lealtad a esas instituciones y su obligación era continuar y proteger el estado de cosas promovido por ellas.²²

La amenaza de cambio llevó a los viejos conservadores a oponer el desarrollo del Estado moderno y del capitalismo con el argumento de que ponía en riesgo la armonía de los arreglos medievales y la sabiduría del pasado, condensada en la tradición. En particular, su resistencia se centró en el avance, y posterior adopción revolucionaria, de los conceptos de igualdad social y política, soberanía popular y gobierno representativo. Para ellos, la idea de que todos los hombres son iguales ante el soberano, era inadmisibile.²³

Una característica del viejo pensamiento conservador es que no produjo realmente una explicación filosófica o política que lo justifi-

²¹ Dunleavy, Patrick y O’Leary, Brendan, *Theories of the state...*, cit., nota 5, p. 72.

²² Eccleshall, Robert, “Conservadurismo”, en Eccleshall, Robert et al. (eds.), *Ideologías políticas*, 2a. ed., Madrid, Tecnos, 1999.

²³ Cabe señalar que el conservadurismo se ha expresado regionalmente de diversas maneras. Para el atípico caso estadounidense, véase Lipset, Seymour Martin, *La política de la sinrazón. El extremismo de derecha en los Estados Unidos, 1790-1977*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.

cara. Antes por el contrario, el conservadurismo raramente se expresó en “máximas, fórmulas u objetivos”, por lo que su “esencia es inarticulada”.²⁴ Una de las razones, además de su inherente pragmatismo, pudo ser el temor de que cualquier valoración o conocimiento nuevo pudiera ser utilizado para intentar cambiar, rediseñar a la sociedad.

Pero, ¿cuál es la relación entre el viejo conservadurismo y la nueva derecha? Según Giddens, el primero ya no existe toda vez que “las formas sociales que pretendía defender desaparecieron por completo”.²⁵ Más interesante aún es su argumento de que hoy el papel tradicional de los conservadores que buscan conservar, y los radicales que quieren transformar se encuentra invertido.

En la situación actual... los socialistas se encuentran intentando conservar las instituciones existentes —sobre todo el Estado de bienestar— en lugar de acabar con ellas. Y ¿quiénes son los atacantes, los radicales que quieren dismantelar las estructuras existentes? Resulta que, con bastante frecuencia, no son sino los conservadores que, al parecer, ya no tienen ese deseo de conservar.²⁶

A pesar de lo anterior, la evidencia muestra no sólo que muchos valores conservadores sobrevivieron a los dramáticos cambios que han ocurrido, sino que ofrecen soporte filosófico a la mayoría de los representantes de la nueva derecha. No obstante, hay que reconocer que dichos valores han sido, no sin problemas teórico-prácticos, modernizados. Así, por ejemplo, los nuevos conservadores se han reconciliado con el pluralismo y la democracia, por lo menos en el discurso, como lo discutiremos más adelante.

En cualquier caso, lo que hace distintiva a la nueva derecha es el rigor y sofisticación de su aparato teórico y metodológico. Comencemos por lo segundo. Como indica Almond, este enfoque “es ultraprofesional en cuanto a metodología, y cuenta con un formidable arsenal de metodologías científicas: deductivas, estadísticas y experimenta-

²⁴ Scruton, Roger, *The meaning of conservatism*, Londres, Macmillan, 1980, p. 11.

²⁵ Giddens, Anthony, *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1998, p. 35.

²⁶ *Ibidem*, p. 11.

les”.²⁷ Aunque es justo reconocer que estas herramientas provienen, con muy pocos ajustes, de la economía clásica y, desde luego, de las matemáticas aplicadas.

Sin duda, la novedad de la nueva derecha fue abordar el fenómeno político desde una rigurosa perspectiva económica. Bajo la influencia de economistas como Hayek y Schumpeter, desde los años cuarenta, algunos de sus precursores comenzaron a emplear metáforas economicistas para explicar los fenómenos políticos. Correspondería a Downs, y luego a Buchanan y a Tullock, el mérito de convertir esas referencias aisladas en cuerpos teóricamente coherentes.²⁸

Actualmente, dos posiciones sobresalen dentro de la nueva derecha. Por un lado, la teoría de la elección pública (*public choice theory*) busca explicar la acción colectiva desde los supuestos del modelo de elección racional. Inspirada por la escuela de Virginia, esta teoría reconoce a la economía de mercado como el único mecanismo seguro para garantizar la eficiencia económica y la libertad individual. En lo político, adopta la conocida máxima de Jefferson de que el mejor gobierno es el que gobierna menos, al propugnar por un Estado mínimo en términos de tamaño y grado de intervención.²⁹

Por el otro lado, la denominada *escuela austriaca*, aunque tiene mucho en común con la teoría de la elección racional, difiere con ella en dos asuntos torales. En primer lugar, dicha escuela sostiene que las regularidades en el mundo social no pueden ser atrapadas por leyes o hipótesis universales, ya que es imposible identificar todas las variables que las producen. En segundo lugar, afirma que en el mundo real no existen los actores racionales, debido a las limitaciones de los individuos para procesar información también limitada.

Al margen de estas diferencias, la nueva derecha ofrece una imagen negativa y pesimista de la democracia liberal. El supuesto de inicio es que son los mercados económicos, y no el Estado, los que crean las condiciones necesarias para su adecuada operación. Diver-

²⁷ Almond, Gabriel, *op. cit.*, nota 7, p. 46.

²⁸ Downs, Anthony, *An economic theory of democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1957; Buchanan, James y Tullock, Gordon, *op. cit.*, nota 9.

²⁹ Mitchell, William, “Virginia, Rochester and Bloomington. Twenty five years of public choice and political science”, *Public Choice*, vol. 56, 1988. Si se desea abundar sobre la teoría de la elección pública, véase además Dunleavy, Patrick, *Democracy, bureaucracy & public choice: Economic explanations in political science*, Hertfordshire, Harvester Wheatsheaf, 1991.

Los factores, sin embargo, determinan que el proceso democrático constituya “un mercado político caracterizado por imperfecciones muy serias”.³⁰ Se mencionan a continuación algunas de las más reiteradas.

Las fechas preestablecidas de las elecciones atentan contra la libertad de todo elector (léase consumidor de ofertas políticas) para decidir cuando mejor le convenga. Por su parte, los líderes políticos buscan maximizar el voto, pero para acceder a un cargo, más que para satisfacer las preferencias de la mayoría. En suma, una buena parte de la literatura de la nueva derecha que ha abordado estos asuntos sugiere que la probabilidad de que la competencia electoral genere gobiernos receptivos a las preferencias del elector medio no es muy alta.³¹

A diferencia de los pluralistas y los elitistas, los defensores de la nueva derecha prestan una atención muy especial a la relación entre la competencia electoral y el manejo de las finanzas públicas. Sobre este particular consideran que la lucha por los votos tiende, por lo regular, a elevar el gasto público. Al criticar los resultados del gobierno en turno, la oposición incrementa las posibilidades de que éste último decida financiar políticas públicas de corte proselitista. La retórica de las promesas de campaña no hace más que reforzar este círculo perverso.

Una vez concluidas las elecciones, una nueva y permanente presión sobre el presupuesto actúa a través de los grupos de interés. Para la nueva derecha estos grupos constituyen un mal necesario. Su argumento es que su funcionamiento agrega nuevas demandas al programa ofrecido por el partido político ganador en las elecciones. El peligro es que la construcción de consensos estables se hace, al menos en parte, a través de la asignación informal de recursos públicos.

Según Auster y Silver, la transición de los regímenes monárquicos a los democráticos representó algo similar al tránsito de una empresa de propiedad unipersonal a una gran corporación económica. En po-

³⁰ Dunleavy, Patrick y O’Leary, Brendan, *Theories of the state...*, cit., nota 5, p. 95.

³¹ Véase, por ejemplo, Foster, Christopher B. “The performance of rational voter models in recent Presidential elections”, *American Political Science Review*, vol. 78, núm. 3, 1984; y, Zipp, James, “Perceived representativeness and voting: An assessment of the impact of ‘choices’ vs. ‘echoes’”, *American Political Science Review*, vol. 79, núm. 1, 1985.

cas palabras, el soberano fue sustituido por numerosos “accionistas” (ciudadanos). De esta manera las dificultades que éstos enfrentan para vigilar y controlar la actuación del gobierno son equiparables a las de los dueños de las empresas privadas *vis-à-vis* sus órganos de administración.³²

Existe, sin embargo, una diferencia importante entre dichos ámbitos. Mientras que el móvil de los administradores de empresas es la utilidad, la preocupación central de los burócratas es defender, y de ser posible incrementar, el presupuesto de su dependencia al margen de consideraciones macro-económicas.³³ La dinámica propia de las burocracias, en combinación con la usual fragmentación del gobierno, favorecen que las agencias públicas tiendan a alejarse del fin para el que fueron creadas.³⁴

Así las cosas, la única manera efectiva de imponer límites al crecimiento de los presupuestos públicos consiste en reducir la maquinaria estatal a su mínima expresión y someterla a estrictos mecanismos externos de control presupuestal. Asimismo, se cree que la descentralización, en cualquiera de sus modalidades, puede ayudar a reducir el excesivo intervencionismo estatal y sus perniciosos efectos.

El supuesto filosófico central del pensamiento de la nueva derecha es que existe una esfera exclusiva para la acción de los individuos que el Estado no debe invadir. Perturbar esa esfera a través, digamos, del gasto público, la regulación, la planeación o la redistribución del ingreso atenta contra las fuerzas “invisibles” del mercado, única fuente de prosperidad y progreso. Por ello, toda forma extrema de intervencionismo estatal encubre la semilla de una futura e inevitable crisis económica.³⁵

De acuerdo con Hayek, cualquier perturbación estatal de la esfera privada no sólo debilita el soporte económico de la democracia liberal, sino que constituye un verdadero ataque a las libertades y a los

³² Auster, Richard D. y Silver, Morris, *The state as a firm: Economic forces in political development*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1979.

³³ Dunleavy, Patrick, “Bureaucrats, budgets and the growth of the state: Reconstructing an instrumental model”, *British Journal of Political Science*, vol. 15, núm.3, 1985.

³⁴ Goodin, Robert E., “Rational politicians and rational bureaucrats in Washington and Whitehall”, *Public Administration*, vol. 60, primavera de 1982.

³⁵ Friedman, Milton y Friedman, Rose, *La libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, México, Grijalbo, 1980.

fundamentos éticos de una “sociedad libre”. Pero, al mismo tiempo propone mantener los niveles de desigualdad social “necesarios” para incentivar la iniciativa privada y las innovaciones. Por su parte, Olson sostiene que un excesivo pluralismo frena el crecimiento económico, por lo que está a favor de un “corporativismo liberal” que inhiba la multiplicación de los grupos de interés.³⁶

Más allá de su desconfianza en la democracia, el neoconservadurismo que alimenta a la nueva derecha dirige una dura “crítica cultural y moral a las instituciones modernas”, incluido en primerísimo lugar el Estado. La razón es la culpa de estar minando el “marco moral para la vida” que proporcionan instituciones tales como la familia y la religión.³⁷

Sí, detrás de los sofisticados y estilizados modelos matemáticos de la nueva derecha, se esconde una nostalgia por el pasado, la cual resulta muy difícil de conciliar con la cambiante realidad social que nos ha correspondido vivir.

V. HACIA UNA NUEVA TEORÍA DEMOCRÁTICA

Desde los años cincuenta, las incesantes y ácidas críticas al pluralismo clásico obligaron a un número creciente de politólogos liberales a revisar y reformular sus supuestos teóricos y metodológicos. A pesar de su heterogeneidad, la literatura ha colocado a este amplio grupo bajo la denominación de neo-pluralismo. En esta última sección intentaremos identificar algunos de sus rasgos más característicos.

En primer lugar, el neo-pluralismo reconoce la complejidad del mundo moderno, así como la necesidad de construir explicaciones integrales y multi-causales de lo social. Este cambio de actitud fomentó la idea de que las sociedades constituyen sistemas cuya complejidad rebasa en mucho la capacidad explicativa de una sola disciplina. De esta manera, el neo-pluralismo se alejaría drásticamente del enfoque

³⁶ Hayek, Friedrich A., *Individualism and economic order*, Chicago, Chicago University Press, 1948; Olson, Marcur, *The logic of collective action*, Cambridge, Harvard University Press, 1965.

³⁷ Giddens, Anthony, *op. cit.*, nota 25, p. 40.

micro-político, individualista y uni-disciplinario utilizado por el pluralismo clásico.³⁸

Un supuesto neo-pluralista clave es que la sociedad actual es muy diferente a cualquiera de sus expresiones previas. En esencia, la sociedad post-industrial, como ha sido bautizado, es producto de un desplazamiento gradual del sector industrial por los sectores de servicios y tecnológico. Esta dramática transformación no es accidental sino que obedece a un proceso evolutivo de modernización que permite a los sistemas sociales adaptarse a las nuevas realidades ambientales.³⁹

Por ello, una preocupación del neo-pluralismo ha sido estudiar a fondo la presente sociedad post-industrial para estar en condiciones de identificar las tendencias y problemas futuros que tendrá que encarar.⁴⁰ En la discusión de estos temas fundamentales se observa un claro distanciamiento de los supuestos de la economía clásica y una renuncia al lenguaje algebraico como la principal forma de argumentación. Al mismo tiempo que se cuestiona su marcada tendencia al aislamiento con respecto a las demás ciencias sociales.

A diferencia de sus antecesores, los neo-pluralistas no dudan en admitir que entre la economía y la política existe una estrecha relación, aunque precisan que dichas esferas se desarrollan en planos distintos. De este modo, adoptan una postura intermedia entre el pluralismo clásico y la nueva derecha al sostener que los factores económicos no son determinantes en la vida política, pero tampoco marginales.⁴¹

Esta visión ha llevado al neo-pluralismo a centrar su atención en el papel que juegan en las democracias liberales dos actores clave: las grandes corporaciones económicas y el Estado. Por lo que hace a las primeras, se ha reconocido la amplia libertad de que disfrutaban para organizar sus procesos de producción. No obstante, también se lle-

³⁸ Entre las primeras teorías construidas en esa forma se encuentran: Parsons, Talcott, *Sociological theory and modern society*, Nueva York, Free Press, 1967; Easton, David, *A system analysis of political life*, Londres, Wiley, 1967; y, Etzioni, Amitai, *The active society: A theory of societal and political processes*, Nueva York, Free Press, 1968.

³⁹ Para ampliar sobre esta importante transición, véase Galbraith, John Kenneth, *El nuevo estado industrial*, Barcelona, Ariel, 1974; y Bell, Daniel, *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.

⁴⁰ Etzioni, Amitai y Eva (eds.), *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.

⁴¹ Buchanan, James, *The economics of politics*, West Sussex, Institute of Economic Affairs, 1978.

gó a la conclusión de que su florecimiento requiere de una razonable intervención estatal. Esta aceptación generaría un pujante movimiento en favor del Estado a partir de los años setenta.⁴²

Actualmente, cada vez menos neo-pluralistas cuestionan la afirmación de que una *alta estatalidad* puede representar “una ventaja comparativa dentro de una economía global”, dado el contrapeso protector que aquella brinda contra los efectos negativos de dicha economía.⁴³ De igual manera ha ido ganando terreno la idea de un Estado que puede ser, al mismo tiempo, sensible a los problemas y deficiencias de los arreglos sociales actuales. De ahí que se pueda afirmar que el neo-pluralismo se inclina ligeramente a la izquierda.⁴⁴

La incorporación del Estado al debate académico fue acompañada por un torrente de literatura en defensa de las instituciones políticas en general. El llamado *nuevo institucionalismo* opone las revoluciones conductual y racional con el argumento de que la acción política es influida de manera significativa por los contextos institucionales dentro de los cuales necesaria e inevitablemente se desarrolla.⁴⁵

Entre las principales contribuciones de la perspectiva neo-institucional a la ciencia política contemporánea se encuentra su notable esfuerzo por restablecer la correspondencia entre los supuestos teóricos y la compleja realidad que intentan representar. Esta estrategia ha llevado a reconocer la relevante función socializadora de las instituciones, así como la importante labor de intermediación que cumplen en la transformación de los insumos políticos en acción gubernamental.⁴⁶

⁴² Evans, Peter *et al.* (comps.), *Bringing the state back in*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.

⁴³ Evans, Peter, “¿El eclipse del Estado?”, en Alarcón, Víctor y Zamitz, Héctor (coords.), *Enfoques Contemporáneos en Ciencias Políticas. Revista Conmemorativa del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública*, México, 1999, p. 83

⁴⁴ Véase, por ejemplo, Baudrillard, Jean, *In the shadow of the silent majorities or, the end of the social and other essays*, Nueva York, Semiotext, 1983; Giddens, Anthony, *The third way: The renewal of social democracy*, Cambridge, Polity, 1998.

⁴⁵ Se reconoce que el concepto *nuevo institucionalismo* fue introducido por March, James G. y Olsen, Johan P., “New institutionalism: Organizational factors in political life”, *American Political Science Review*, vol. 78, 1984; y *Rediscovering institutions*, Nueva York, Free Press, 1989. Una excelente reseña de este enfoque puede encontrarse en Peters, B. Guy, *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*, Barcelona, Gedisa, 2003.

⁴⁶ Hay, Colin, *op. cit.*, nota 8, pp. 10-13.

Este énfasis en lo institucional ha llevado al neo-pluralismo no sólo a criticar el limitado potencial interpretativo del modelo democrático clásico, sino a ofrecer una explicación alternativa de la manera en la que *realmente* funcionan las democracias liberales. Así, se admite que la operación de las grandes corporaciones económicas —incluidos los medios masivos de comunicación— reduce las opciones de los electorados. De ahí se sigue que lo observado, en realidad, son *poliarquías*, esto es, regímenes intermedios entre la democracia y la oligarquía.⁴⁷

Aunque la acción de dichas corporaciones también reduce el margen de maniobra de los gobiernos, las posibilidades de cambio que acepta el neo-pluralismo son mínimas, si no inexistentes. Frente al argumento pluralista de que el voto popular podía influir el sistema económico imperante, los neo-pluralistas coinciden con los defensores de la nueva derecha en que cualquier intento efectivo por alterar el modo de producción capitalista sólo es posible en contextos altamente autoritarios y centralizados.

Para los neo-pluralistas, sin embargo, el verdadero talón de Aquiles de las democracias liberales radica en la forma en que se diseñan y aprueban las políticas públicas. En especial, critican la debilidad de los mecanismos al alcance de los electorados tanto para que intervengan en esos procesos como para que ejerzan un control real de la gestión pública. Ello es más que evidente en materia macro-económica, de relaciones exteriores y de defensa donde la toma de decisiones es particularmente centralizada.⁴⁸

A pesar de esta cruda y desalentadora imagen de las instituciones representativas liberales, muchos neo-pluralistas se ha convertido en fervientes defensores de la democracia. La principal razón esta asociada con el estruendoso derrumbe de la Unión Soviética y con la “ola democratizadora” de alcances globales que lo pronosticó y sobrevivió.⁴⁹ Aun la liberación política y económica que hoy experimenta China les parece que realza la superioridad del gobierno representativo sobre los gobiernos autoritarios y sus ideologías.

⁴⁷ Dahl, Robert A., *Poliarquía: participación y oposición*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1979.

⁴⁸ Dunleavy, Patrick y O’Leary, Brendan, *Theories of the state...*, cit., nota 5, pp. 311-317.

⁴⁹ Huntington, Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1994.

De acuerdo con Fukuyama, por ejemplo, el bloque socialista se derrumbó desde dentro porque, a diferencia de lo que acontece en las democracias liberales, la Unión Soviética no fue capaz de legitimar satisfactoriamente su propio poder a través del reconocimiento de la libertad individual. Para él, la democracia liberal en estrecha colaboración con el neo-liberalismo económico es la única opción política de que dispone el mundo moderno, lo que marca el “final de la evolución ideológica de la humanidad”.⁵⁰

Sin embargo, otros pensadores neo-pluralistas no han dejado de reconocer los graves problemas que enfrentan las democracias occidentales, por los que mantienen en el banquillo de la sospecha la supuesta eficacia de sus instituciones. Por si fuera poco, el llamado post-modernismo se ha sumado a la crítica con el argumento fatalista de que todo intento emancipador sólo sirve para reemplazar un sistema de dominación por otro.

VI. REFLEXIONES FINALES

Poco se puede rescatar hoy de la metáfora de “mesas separadas” utilizada por Almond para describir la situación de la ciencia política en la década de los ochenta. Por un lado, el atemperamiento de las posiciones políticas radicales ha acercado a los antes distantes extremos del espectro ideológico. Por el otro, al aislamiento metodológico previo ha seguido una toral discusión epistemológica en torno a mejor forma de analizar y categorizar el fenómeno político.

Históricamente, el idealismo del modelo democrático clásico ha sido sometido al severo escrutinio por parte de diversos enfoques teóricos que presumen su realismo. No obstante, la debilidad de los argumentos esgrimidos por ambos lados deriva fundamentalmente de la falta de rigor conceptual con respecto a lo que debe entenderse por democracia. Aun los que se autocalifican como demócratas no logran ponerse de acuerdo sobre si una democracia acotada es perjudicial o saludable.

⁵⁰ Fukuyama, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994, pp. XV y 25.

Sin duda, los profundos cambios sociales que experimenta hoy la humanidad obligan a replantear radicalmente la agenda de trabajo de la ciencia política. Antes que otra cosa, ello exigirá una profunda revisión del significado de lo “político”, así como una ardua labor de campo para identificar sus nuevas fronteras. Ante la ausencia de precedentes, todo hace suponer que los politólogos tendremos irremediablemente que “regresar a lo básico”.

VII. BIBLIOGRAFÍA

- ALMOND, Gabriel, *Una disciplina segmentada. Escuelas y corrientes en las ciencias políticas*, México, Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública-Fondo de Cultura Económica, 1999.
- AUSTER, Richard D. y SILVER, Morris, *The state as a firm: Economic forces in political development*, La Haya, Martinus Nijhoff, 1979.
- BACHRACH, Peter, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, Buenos Aires, Amorrortu, 1967.
- y BARATZ, Morton S., “Two faces of power”, *American Political Science Review*, vol. 56, 1962, pp. 947-952.
- , *Power and poverty. Theory and practice*, Nueva York, Oxford University Press, 1970.
- BAUDRILLARD, Jean, *In the shadow of the silent majorities or, the end of the social and other essays*, Nueva York, Semiotext, 1983.
- BEKKE, Hans, PERRY, James y TOONEN, Theo, *Civil service systems in comparative perspective*, Bloomington, Indiana University Press, 1996.
- BELL, Daniel, *El advenimiento de la sociedad post-industrial: Un intento de prognosis social*, Madrid, Alianza Editorial, 1976.
- BENTLEY, Arthur, *The Process of Government*, Chicago, University of Chicago Press, 1967 [obra publicada originalmente en 1908].
- BOBBIO, Norberto, *El futuro de la democracia*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.
- BUCHANAN, James, *The economics of politics*, West Sussex, Institute of Economic Affairs, 1978.
- y TULLOCK, Gordon, *The calculus of consent*, Ann Arbor, University of Michigan Press, 1962.
- DAHL, Robert A., *La democracia*, Madrid, Taurus, 1999.
- , *La democracia y sus críticos*, Barcelona-México, Paidós, 1992.

- , *Un prefacio a la teoría democrática*, México, Gernika, 1987.
- , *Poliarquía. Participación y oposición*, Barcelona, Universidad de Barcelona, 1979.
- DOWNS, Anthony, *An economic theory of democracy*, Nueva York, Harper and Row, 1957.
- DUNLEAVY, Patrick, *Democracy, bureaucracy & public choice: Economic explanations in political science*, Hertfordshire, Harvester Wheatsheaf, 1991.
- , “Bureaucrats, budgets and the growth of the state: Reconstructing an instrumental model”, *British Journal of Political Science*, vol. 15, núm. 3, 1985, pp. 299-328.
- y O’LEARY, Brendan, *Theories of the state: The politics of liberal democracy*, Londres, Macmillan, 1987.
- EASTON, David, *A system analysis of political life*, Londres, Wiley, 1967.
- ECCLESHALL, Robert, “Conservadurismo”, en *id. et al., Ideologías políticas*, 2a. ed., Madrid, Tecnos, 1999, pp. 83-117.
- ETZIONI, Amitai, *The active society. A theory of societal and political processes*, Nueva York, Free Press, 1968.
- y Eva (eds.), *Los cambios sociales. Fuentes, tipos y consecuencias*, México, Fondo de Cultura Económica, 1974.
- EVANS, Peter, “¿El eclipse del Estado?”, en ALARCÓN, Víctor y ZAMITIZ, Héctor (coords.), *Enfoques Contemporáneos en Ciencias Políticas*, México, Revista Conmemorativa del Colegio Nacional de Ciencias Políticas y Administración Pública, 1999, pp. 77-110.
- , REUSCHEMEYER, Dietrich y SKOCPOL, Theda (comps.), *Bringing the state back in*, Cambridge, Cambridge University Press, 1985.
- FRIEDMAN, Milton y Rose, *La libertad de elegir. Hacia un nuevo liberalismo económico*, México, Grijalbo, 1980.
- FOSTER, Christopher B., “The performance of rational voter models in recent Presidential elections”, *American Political Science Review*, vol. 78, núm. 3, 1984, pp. 678-690.
- FUKUYAMA, Francis, *El fin de la historia y el último hombre*, Barcelona, Planeta-Agostini, 1994.
- GALBRAITH, John Kenneth, *El nuevo estado industrial*, Barcelona, Ariel, 1974.
- , *La sociedad opulenta*, Barcelona, Ariel, 1973.
- GIDDENS, Anthony, *The third way. The renewal of social democracy*, Cambridge, Polity, 1998.

- , *Más allá de la izquierda y la derecha. El futuro de las políticas radicales*, Madrid, Ediciones Cátedra, 1998.
- , *La construcción de la sociedad. Bases para la teoría de la estructuración*, Madrid, Amorrortu, 1995.
- , *La teoría social hoy*, Madrid, Alianza Editorial, 1987.
- GOODIN, Robert E., “Rational politicians and rational bureaucrats in Washington and Whitehall”, *Public Administration*, vol. 60, primavera de 1982, pp. 23-41.
- GOODIN, Barbara, *El uso de las ideas políticas*, Barcelona, Ediciones Península, 1988.
- HABERMAS, Jürgen, *Más allá del estado nacional*, Madrid, Trotta, 1997.
- HAY, Colin, *Political analysis: A critical introduction*, Hampshire, Inglaterra, Palgrave, 2002.
- HAYEK, Friedrich A., *Individualism and economic order*, Chicago, Chicago University Press, 1948.
- , *Camino de servidumbre*, Madrid, Alianza Editorial, 1978.
- HUNTINGTON, Samuel, *La tercera ola. La democratización a finales del siglo XX*, Buenos Aires, Paidós, 1994.
- LASALLE, Ferdinand, *¿Qué es una Constitución?*, México, Colofón, 1998.
- LASSWELL, Harold D., *Politics. Who gets what, when, how*, Nueva York, McGraw Hill, 1936.
- LIPSET, Seymour Martin, *La política de la sinrazón. El extremismo de derecha en los Estados Unidos, 1790-1977*, México, Fondo de Cultura Económica, 1981.
- MARCH, James G. y OLSEN, Johan P., *Rediscovering institutions*, Nueva York, Free Press, 1989.
- , “New institutionalism: Organizational factors in political life”, *American Political Science Review*, vol. 78, 1984, pp. 734-749.
- MEISEL, James H., *El mito de la clase gobernante. Gaetano Mosca y la “élite”*, Buenos Aires, Amorrortu, 1975.
- MICHELS, Robert, *Partidos políticos. Un estudio sociológico de las tendencias oligárquicas en la democracia moderna*, Buenos Aires, Amorrortu, 1969 [obra publicada originalmente en 1911].
- MILLS, C. Wright, *La elite del poder*, México, Fondo de Cultura Económica, 1957.
- MITCHELL, William, “Virginia, Rochester, and Bloomington: Twenty five years of public choice and political science”, *Public Choice*, vol. 56, 1988, pp. 101-119.

- MOSCA, Gaetano, *The ruling class*, Nueva York, McGraw Hill, 1939 [obra publicada originalmente en 1896].
- OLSON, Marcur, *The logic of collective action*, Cambridge, Harvard University Press, 1965.
- PARETO, Vilfredo, *Mind and society*, Londres, Cape, 1935 [obra publicada originalmente en 1916].
- PETERS, B. Guy, *El nuevo institucionalismo. Teoría institucional en ciencia política*, Barcelona, Gedisa, 2003.
- ROMERO, Jorge Javier, *La democracia y sus instituciones*, México, Instituto Federal Electoral, colección Temas de la Democracia, serie ensayos núm. 5 (www.deceyec.ife.org.mx, rubro: estudios e investigaciones)
- SARTORI, Giovanni, *La política. Lógica y método en las ciencias sociales*, México, FCE, 2000.
- , *¿Qué es la democracia?*, México, Instituto Federal Electoral-Tribunal Federal Electoral, 1993.
- , *Teoría de la democracia*, Madrid, Alianza Editorial, 1980.
- SCRUTON, Roger, *The meaning of conservatism*, Londres, Macmillan, 1980.
- SCHUMPETER, Joseph, *Capitalism, socialism, and democracy*, Nueva York, Harper and Brothers, 1942.
- PARSONS, Talcott, *Sociological theory and modern society*, Nueva York, Free Press, 1967.
- TOURAINÉ, Alain, *¿Qué es la democracia?*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- VALLESPIN, Fernando, *El futuro de la política*, Madrid, Taurus, 2000.
- y ÁGUILA, Rafael del, *La democracia en sus textos*, Madrid, Alianza Editorial, 1998.
- ZIPP, James, "Perceived representativeness and voting. An assessment of the impact of 'choices' vs. 'echoes'", *American Political Science Review*, vol. 79, núm. 1, 1985, pp. 50-61.